

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 21 de febrero de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0015129

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Nominativa

Denominación del Signo: JOSEFINO PELUCHES

Clases y descripción de productos y/o servicios:

28: Peluches; peluches gigantes; muñecos de peluche no didácticos; juguetes de peluche no didácticos. Excepto peluches y juguetes que sean didácticos.

35: Comercialización de productos, a saber, peluches gigantes, peluches para regalo, regalos, excepto de alimentos y conexos; servicios de venta prestados por tiendas de regalos; comercialización de productos, excepto de alimentos y conexos.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

JOSEFINO PELUCHES S.A.S
Cl 29 A Sur No. 39 A 17
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA

Datos de Notificación:

Valeria David Medina, Carrera 14a # 71a - 23, of 502, BOGOTA 76600 CUNDINAMARCA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.